

NOTA DE PRENSA

PERU OBTUVO CERTIFICACION INTERNACIONAL DE “PAIS CUMPLIDOR” EN TRANSPARENCIA DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS

El Consejo Directivo de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI) otorgó al Perú la certificación de “País Cumplidor”, gracias a los avances logrados en materia de transparencia de los recursos provenientes de las actividades de las industrias extractivas (minería, petróleo y gas). Así lo informó Javier Azpur, coordinador ejecutivo del Grupo Propuesta Ciudadana.

Destacó que al momento de adoptar la decisión, el Consejo Directivo de la EITI, reunido el miércoles 15 en Londres, tuvo en consideración el Segundo Estudio de Conciliación Nacional, con información de los años 2008-2010, publicado por la Comisión Multisectorial de la EITI Perú. El estudio incluye un mayor número de empresas del sector minero y de hidrocarburos que participaron en la implementación del EITI entregando su información.

“La certificación de País Cumplidor obtenida por Perú, de parte de la EITI lo convierte en país miembro, junto a otros 33 países y en el primer país en América en obtener esta certificación internacional”, sostuvo.

Asimismo señaló que la EITI Internacional es una alianza estratégica que reúne a gobiernos nacionales, empresas extractivas (minería, petróleo y gas), grupos de la sociedad civil y organismos multilaterales, que buscan mejorar los niveles de transparencia en los pagos que hacen las empresas mineras, petroleras y gasíferas a los gobiernos nacionales, así como en relación con los ingresos que los gobiernos reciben de estas mismas empresas, de modo que estos recursos monetarios sean usados para fomentar el desarrollo local.

“El Grupo Propuesta Ciudadana expresa su satisfacción por este logro que dice bien de los esfuerzos del Perú por hacer posible la implementación del EITI, producto del trabajo coordinado y colaborativo entre diversas instituciones del Estado peruano, empresas del sector minero energético y la sociedad civil”.

Asimismo reveló que actualmente son 51 las empresas mineras, petroleras y gasíferas que colaboran con este proceso entregando la información acerca de sus pagos que luego es comparada o “conciliada” con la información de recaudación del gobierno. En este sentido, el estudio no encontró mayores diferencias en la conciliación de los pagos realizados por las empresas al Estado, así como en los ingresos recibidos por las diferentes instituciones públicas involucradas.

Sin embargo dado que la conciliación requiere de la iniciativa de las empresas extractivas para publicar la información de sus pagos tributarios y no tributarios al Estado peruano, se hace necesario contar con una ley que asegure la disponibilidad de esta información para la totalidad de las empresas, en futuros estudios de conciliación.

“Es necesario expandir estas prácticas a nivel regional. Por ejemplo a través de estudios de conciliación anuales de los pagos que realizan las empresas al Estado, las transferencias que el Gobierno Nacional realiza a los gobiernos subnacionales por canon, sobrecanon y regalías, así como sobre el tipo de inversiones de los gobiernos regionales y municipalidades.”, manifestó

El Grupo Propuesta Ciudadana está convencido que esta iniciativa beneficia la gestión pública y es por ello que considera de primera importancia contar con políticas públicas que promuevan la máxima transparencia de la renta que generan las industrias extractivas (minería, gas y petróleo) en el Perú.

Con el ruego de su difusión

Contacto de prensa:

Freddy Vicente - Cel. 996154654

Tlf. 6138313 anexo 357

propuest@desco.org.pe

www.propuestaciudadana.org.pe